



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL
TERCER INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2021**



TERCER INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Recurso autorizado: 6.5 millones de pesos

Al mes de febrero del 2021, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario, cabe señalar, que durante dicho mes se realizaron acciones principalmente de mapeo, trampeo y control cultural (destrucción de socas, fechas de siembra) en los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2020, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 170.7 mil hectáreas, con un valor de la producción de 8.5 mil millones de pesos, en seis entidades (SIAP, 2020).

Situación fitosanitaria actual

Al mes de marzo, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango (**Fig. 1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig. 2**).



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2021. Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.



TERCER INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO



Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2021. Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA. 2021.

En el mes de marzo se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

En el mes de marzo se llevó a cabo en 5,853 hectáreas de Baja California, 7,260 hectáreas de Coahuila, 296 hectáreas en Sonora y 957.8 hectáreas en el norte de Tamaulipas.

Trampeo:

Durango: Se conservó el mismo número de 34 trampas tipo Delta colocadas para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y 34 tipo Scout para la detección de picudo del algodónero, con 272 revisiones respectivamente.

Sonora: Se instalaron 4 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y 4 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero, con revisiones semanales de 1,461 y 242 trampas, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se instalaron 40 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*). Mientras que para el caso de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), se instalaron 4,575 trampas tipo Scout, con revisiones semanales de 6,848 trampas, y 116 capturas de picudo.



TERCER INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Nota: Durante el mes de marzo no se reportaron capturas de gusano rosado y picudo del algodón en las zonas con reconocimiento oficial de zonas libres.

Control cultural: Se constató el cumplimiento fechas de siembra en 4,383 hectáreas en Baja California, 106.8 hectáreas en Durango, 113 hectáreas en Sonora y 10,432 hectáreas en el norte de Tamaulipas. Asimismo, la destrucción de socas en los estados de Baja California en 2,854 has, Chihuahua en 24,505 has y 208.6 hectáreas en Sonora, correspondientes al ciclo 2020.

Pláticas a productores: Se impartió una plática a productores en el estado de Sonora.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

En relación a las siembras del cultivo de algodón, para el 2021, se proyecta una superficie aproximada de 137 mil hectáreas.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

